REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2016-01256.

Previo a decidir sobre la renuncia al poder elevada por el abogado Nelson Mauricio Casas Pineda, requiérase al memorialista para que acredite en debida forma la remisión de la comunicación respectiva enviada a la poderdante, tal y como lo previene el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N24 FIJADO HOY 9 DE MARZO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

AS

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3c230a9246ebce9d60809d6bd6411979bdcfa392222b6f75e9b96a2ad7984a9**
Documento generado en 08/03/2022 11:57:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica